

## ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2021/10	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	26 de noviembre de 2021
<b>Duración</b>	Desde las 20:30 hasta las 21:30 horas
<b>Lugar</b>	SALON DE PLENOS
<b>Presidida por</b>	Frederic Fontanet Alcina
<b>Secretario</b>	Maria del Mar Perez Iglesias

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
25133494Z	CHUAN ERNESTO ALEGRE PUYOD	SÍ
73154700A	FRANCISCO LOSCERTALES MARTINEZ	SÍ
47858791T	FREDERIC FONTANET ALCINA.	SÍ
72964805L	JOSE RAMON GIMENO AGUILAR	SÍ
73091044B	MARIA ALGUERO ROYO	SÍ
40931696E	MARIO MICOLAU GERONA	NO
73083945L	RUBEN ESTEVE LATORRE	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

### A) PARTE RESOLUTIVA





**Aprobación del acta de la sesión anterior**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Por Alcaldía se informa que se va a someter a votación el borrador del acta de la sesión ordinaria del día 17 de septiembre de 2021 y el borrador del acta de la sesión extraordinaria y urgente del día 6 de octubre de 2021.

Don Jose Ramón Gimeno Aguilar interviene para mostrar su desacuerdo con el borrador del acta del día 17 de septiembre, concretamente en el segundo punto del orden del día, relativo a los días festivos 2022, indicando que el resultado de la votación no es correcto ya que el se abstuvo y en la redacción del acta consta la aprobación por unanimidad.

Sometido a votación el asunto del orden del día, se aprueba por unanimidad de los presentes, las actas referidas, con la rectificación indicada por Jose Ramón Gimeno Aguilar.

**Modificación presupuestaria 5/2021**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Visto el expediente tramitado para modificar crédito mediante la modalidad de suplemento de crédito con cargo a nuevos y a mayores ingresos por importe de 10.248,19 € dentro del vigente Presupuesto de esta Corporación para el ejercicio 2021

Considerando lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 que refunde el texto de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, y el artículo 37.2 del Real Decreto 500/1990, las bases de ejecución del Presupuesto, así como el informe emitido por la interventora

Considerando la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que se dispone de *nuevos y mayores* ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del Presupuesto corriente, quedando acreditado que el resto de los ingresos previstos vienen efectuándose con normalidad,

*Realizada la tramitación legalmente establecida, y considerando el dictamen favorable de la Comisión Informativa, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, adopta el siguiente acuerdo:*

Primero. Aprobar inicialmente el expediente n.º 5/2021 en la modalidad de suplemento de crédito financiado con nuevos y mayores ingresos, de acuerdo al siguiente detalle:

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.F un.	Eco.	Vinc .	Denominación	Importe





		Prog.			
Suplemento de Crédito		4590	21000		Infraestructura y bienes naturales 2.500,00
Suplemento de Crédito		9200	35900		Otros gastos financieros 1.000,00
Suplemento de Crédito		1650	22114		Alumbrado público 2.000,00
Suplemento de Crédito		9200	22116	9.2	Energía eléctrica en inmuebles municipales 1.560,49
Suplemento de Crédito		9200	22706		Gestorías y asistencias técnicas 2.000,00
Suplemento de Crédito		3380	22609		Actividades culturales y deportivas (Fiestas mayores) 1.187,70
<b>Total Aumento</b>					<b>10.248,19</b>

Esta modificación se financia con cargo

Disminución de Gastos						
Modificación	Org.		Eco.	Vinc	Denominación	Importe
					<b>Total Disminución</b>	<b>0,00</b>

Aumento de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Previsiones Iniciales		32902	Tasa por prestación de servicio	3.400,00





Aumento Previsiones Iniciales	39903	Energía eléctrica en piscinas	1.560,49
Aumento Previsiones Iniciales	60301	Parcelas polígono Industrial "Los Clots"	2.100,00
Aumento Previsiones Iniciales	46105	DPT Administración electrónica	2.000,00
Aumento Previsiones Iniciales	46107	DPT actuaciones artísticas culturales	1.187,70
<b>Total Aumento</b>			<b>10.248,19</b>

<b>Disminución de Ingresos</b>				
<b>Modificación</b>	<b>Org.</b>	<b>Eco.</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe</b>
<b>Total Disminución</b>				<b>0,00</b>

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La insuficiencia del saldo de crédito no comprometido en la partida correspondiente, que deberá verificarse en el nivel en que este establecida la vinculación jurídica.

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes





para resolverlas. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://lafresnedasedeelectronica.es>]

### **Convenio de colaboración con el Gobierno de Aragón para la incorporación de archivo municipal al buscador Documento y Archivo de Aragón (DARA) dentro del Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés (SIPCA)**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Por Alcaldía- Presidencia se cede la palabra a la la Secretaria para que informe al Pleno de la propuesta del Gobierno de Aragón para la adhesión del archivo municipal al buscador DARA (Documentos y Archivos de Aragón) dentro de SIPCA y del Sistema Aragonés de Información de Archivos una vez se ha dado traslado a todos los concejales del borrador del convenio.

La secretaria indica que el convenio que el Ayuntamiento de la Fresneda suscribió en el año 2014 con el Gobierno de Aragón, ya no tiene vigencia con lo cual es preciso la suscripción de un nuevo convenio.

Una vez explicado el asunto y no produciéndose intervenciones por parte de los concejales, , el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, adopta el siguiente acuerdo:

Primero. Suscribir un nuevo convenio con el Gobierno de Aragón para la incorporación de su archivo al buscador DARA (Documentos y Archivos de Aragón).

Segundo. Facultar a la Presidencia para su firma.

Tercero. Remitir el presente acuerdo al Departamento del Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón.

### **Alegaciones presentadas por la Plataforma a favor de los paisajes de Teruel a Clúster Matarraña /PEOL - 280**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Por Alcaldía- Presidencia se expone un documento presentado por la Plataforma de los Paisajes de Teruel, del cual tienen conocimiento todos los concejales de la corporación.

El alcalde indica que se trata de las alegaciones formuladas por la Plataforma de los Paisajes de Teruel como afectados por el anuncio del área funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Teruel, Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, y la subdelegación del Gobierno en Tarragona por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización administrativa Previa y Declaración de Impacto ambiental dle proyecto PEOL- 280- AC que comprende los parques





eólicos de Arlo 102 MWp, Argestes de 96 MWp, Cefiro de 192 MWp y Paucali de 114 MWp y sus infraestructuras de evacuación , en las provincias de Teruel, Zaragoza y Tarragona.

Tras una breve exposición por parte de la Alcaldía, y no produciéndose intervención alguna, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, adopta el siguiente acuerdo:

Primero. Manifestar su respaldo al documento presentado por la Plataforma de los Paisajes de Teruel y mostrar la oposición al quebrantamiento de lo acordado y recogido en la carta de Paisajes de Teruel.

Segundo. Remitir el presente acuerdo a la Subdelegación del Gobierno en Teruel.

## B) ACTIVIDAD DE CONTROL

### Resoluciones de Alcaldía.

Se da cuenta de los decretos de alcaldía desde el numero 71 hasta el numero de 94 de 2021. No se producen intervenciones.

-Decreto de alcaldía nº 2021-0071 de concesión de licencia urbanística para reparación de tejado y paredes en calle Subida a la Iglesia, nº 12, a instancia de Soledad Ruiz Hernica.

-Resolución de Alcaldía nº 2021-0072 por la que se ordena el pago a Confecciones Monfrey por instalación de toldo en escuela de educación infantil por importe de 5.100,15 €.

- Decreto de alcaldía nº 2021- 0073 de reconocimiento de la obligación de pago de la factura presentada por Confecciones Monfrey por importe de 5.100,15 € por instalación de toldo para la escuela infantil.

-Decreto de alcaldía nº 2021- 0074 de concesión de licencia urbanística para reparación de balcón en inmueble sito en calle Arrabal, nº 1 a instancia de Francisco García Segura.

- Decreto de Alcaldía n.º 75/2021 por el que se ordena el pago a Castañuelas de Aragón por muestra de folklore por importe de 1.390,00 €.

-Resolución de alcaldía n.º 76/2021 de reconocimiento de la obligación de pago a Castañuelas de Aragón por muestra de folklore por importe de 1.390,00 €

-Decreto de alcaldía nº 2021- 0077 de aprobación de padrón fiscal de la tasa por abastecimiento de agua potable

-Decreto de alcaldía nº 2021- 0078 de convocatoria de comisión informativa de cuentas a celebrar el día 5 de octubre de 2021 a las 15:30 horas.

-Decreto de alcaldía nº 2021- 0079 de convocatoria de sesión extraordinaria y urgente a celebrar el día 6 de octubre de 2021.

- Decreto de Alcaldía nº 2021- 0080 por la que se aprueba el expediente de modificación de crédito nº 3/2021 bajo la modalidad de generación de créditos por



ingresos.

- Decreto de alcaldía n.º 2021-0081 de concesión de licencia urbanística para reparación de tejado en calle Lloncheta n.º 6, a instancia de Ismael Ortiz Ibañez.

-Decreto de alcaldía n.º 2021- 0082 por el que se acuerda solicitar la inclusión del Ayuntamiento de la Fresneda, en el programa de inventarios municipales para el periodo 2021-2022.-

Decreto de alcaldía n.º 2021- 0083 de aprobación de expediente de modificación de créditos n.º 4/2021 bajo la modalidad de generación de créditos por ingresos.

-Decreto de alcaldía n.º 2021- 0084 por el que se aprueban los gastos de personal correspondientes al mes de octubre dentro del programa de Taller de Empleo.

- Resolución de alcaldía n.º 2021- 0085 de convocatoria de comisión informativa de cuentas a celebrar el día 5 de noviembre de 2021 a las 15:30 horas.

- Decreto de alcaldía n.º 86/2021 de aprobación de facturas.

-Decreto de alcaldía n.º 2021- 0087 por el que se reconoce la obligación de pago a Instalaciones Hermanos Ferrer por la renovación del alumbrado público por importe de 72.553,21 €.

-Decreto de alcaldía n.º 2021-0088 por el que se ordena el pago a Instalaciones Hermanos Ferrer respecto a la actuación de renovación de alumbrado público por importe de 72.553,21 €.

~~-Decreto de alcaldía n.º 2021 0089 de aprobación de factura por importe de 320,40 € presentada por Servicios Viales del Vallés.~~

~~-Decreto de alcaldía n.º 20210090 por la que se justifica la actuación de emergencia de nuevo bombeo y captación de agua y se contrata con Roberto Garcés Valenzuela.~~

-Decreto de alcaldía 2021-0091 de enajenación mediante venta directa de la parcela n.º 5 del Polígono Industrial Los Clots a Meander de Graaf por importe de 3.745,72 €

- Decreto de alcaldía n.º 2021-0092 por el que se convoca comisión informativa de cuentas a celebrar el día 26 de noviembre de 2021.

- Decreto de alcaldía n.º 2021-0093 de aprobación de factura y certificación de obra de Nuevo bombeo y captación de agua por importe de 13.526,17 €.

- Decreto de alcaldía n.º 2021-0094 de convocatoria de sesión ordinaria de pleno a celebrar el día 26 de noviembre de 2021 a las 20:30 horas.

Francisco Garcia Segura.

## Informes de Presidencia

Por Alcaldía- Presidencia se informa de los siguientes asuntos:

Durante estos meses se ha finalizado la última fase de sustitución de alumbrado





público con una inversión de 72.533 euros financiado con el POS. Se han cambiado 292 luminarias y hemos apostado por un diseño tipo villa para todas las calles que lo han permitido.

A partir de principios de octubre se ha recuperado el 100% de la actividad en el salón sociocultural, se reabrió el hogar del jubilado y la escuela de adultos.

Además, este año se ha inaugurado una nueva sala de servicios sociosanitarios que nos ha sorprendido la aceptación entre los vecinos y vecinas, actualmente se ofrecen los servicios de quiromasajista, podología, estética avanzada, tatuaje social, psicología y los servicios sociales. Seguimos trabajando para mejorar este espacio y ampliar los servicios para que La Fresneda siga siendo la referencia en el ámbito social dentro del Matarraña.

También con la voluntad de los jóvenes del pueblo se ha reformado la biblioteca municipal, que reabrió de forma desinteresada de la mano de Aida y también esta funcionando muy bien, sobre todo los jueves por las tardes, cuando van los más pequeños. También se han creado los talleres de la biblio, que de forma mensual se hacen en el Local de las Amas de Casa.

En cuanto a deportes se han instalado 2 redes en la pista de pádel para seguir mejorando las instalaciones, este año se han batido los récords tanto de apuntados a clases de pádel, pasando de 6 horas a 12 horas semanales y también en clases de spinning. Lo mismo pasa con el gimnasio. De nuevo en esto tiene mucho que ver la gestión que Isabel está llevando a cabo.

Después de mucho tiempo ha vuelto la actividad social y en Halloween se recuperó el túnel del terror que desarrollamos junto al AMPA y decenas de voluntarios que fue un rotundo éxito, además por fin hemos podido inaugurar la nave como sala de fiestas, con una discomóvil en Halloween, otra que se hará en la purísima y si todo sigue bien, para fin de año habrá concierto y discomóvil también en la nave.

En esta línea del 5 al 7 de noviembre se celebró el festival Tierra vacía, situando La Fresneda como protagonista del equilibrio poblacional y el derecho a elegir donde queremos vivir, también ese fin de semana se acogió un campeonato comarcal de pádel y del cual estamos muy orgullosos porque las campeonas del torneo femenino son de La Fresneda.

Hace unos días se ha realizado un bacheo general del pueblo, en las zonas más afectadas, al ver la maquina muchos vecinos nos trasladaron que había baches en otras zonas que también son importantes y estamos preparando ya un nuevo bacheo para que en 2022 podamos cubrir todas las demandas.

Como ya explicamos en 2019 solicitamos a Diputación la regulación de la travesía, creíamos que era un peligro tanto para peatones como para los vehículos y sobre todo en la zona del colegio, la semana pasada se reguló el tráfico para que solo se pueda aparcar en uno de los lados, se repintaron los pasos de cebrá, se marcó un ceda al paso en la incorporación desde la Calle Pilar y además se prohibió aparcar enfrente del colegio para mejorar la visibilidad. Todo ello respetando los accesos a las cocheras de los vecinos.

Pero no nos hemos conformado con eso y ya hemos solicitado a diputación el reasfaltado íntegro de la travesía virgen de gracia y de la carretera del cementerio hasta el cruce con la nacional, además de solicitar de forma urgente señalización vertical y





horizontal informado del uso peatonal que hacen los vecinos de la carretera y junto al reasfaltado hemos solicitado que se contemple un carril peatonal o en su defecto arcones anchos para garantizar la seguridad de la vía. Os informamos de los avances en este tema.

Finalmente hemos llegado a un acuerdo con telefónica para retirar los cables que cruzan los monumentos. Por su facilidad ya se ha retirado el cable que cruzaba el Arc de Xifre, haciendo un canalizado y se ha empezado a estudiar como retirar los cables que cruzan la fachada del ayuntamiento.

También se esta trabajando con Telefonica para que en un plazo de 6 meses se mejore la red de cobertura 4G de La Fresneda y se esta agilizando la llegada del cable troncal de fibra para poder empezar a dar servicio.

### **NITRATOS**

El último análisis de nitratos arroja un resultado de 5mg/l, seguiremos realizando análisis semanales para garantizar la calidad del agua de boca, como sabéis la información sobre el agua está en el ebando cada semana y en el tablón de anuncios.

### **ACTUACIONES AGUA:**

Aunque los resultados del agua son buenos, debemos tener presente que a partir de marzo empiezan a subir los niveles de nitratos.

En el río siguen los trabajos, el pozo ya esta finalizado, aunque falta el análisis completo, el ayuntamiento encargo un análisis de marcadores y el agua del nuevo pozo parece ser de una muy buena calidad, lo que deja más claro todavía, que esta actuación será el fin de nuestros problemas de agua.

En estos momentos se ha declarado la emergencia y ya se ha empezado la tercera fase que consiste en poner una bomba nueva en el pozo y conducir el agua hasta la captación actual, allí se pondrá un T para poder seguir demandando agua tanto del nuevo pozo como del actual, por si fuese necesario. Antes de finalizar el mes de diciembre esta actuación estará terminada y tan pronto se reciba el visto bueno de sanidad se empezará a bombear agua de la nueva captación.

En cuanto a subvenciones se está preparando un proyecto para solicitar el DUS 5000 que se destinaría a la renovación de todos los equipos electrónicos del bombeo de agua potable y a la instalación de placas solares. Si esta subvención se denegase se usaría el POS 2021 para poner las placas, pues creemos que una actuación prioritaria.

Se han pedido 1 subvención para actos culturales diversos y nos han concedido 3.717€ También se pido una subvención para programas de gestión y nos han concedido 2.000€

Para resolver queda el FITE que se solicitó para el espacio de atención sanitaria y trabajo compartido y una subvención a DPT para inventarios municipales.

Para terminar quería informaros que estamos trabajando con el AMPA, Interpeñas y la Comisión de fiestas para volver a inaugurar la Navidad el 4 de diciembre, con las postales de deseos, con merienda, con fiesta en la nave... el preámbulo de lo que vuelve este año, unas navidades como las de siempre.



### C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Rubén Esteve dice que habría que hacer una valoración de la señalización que hay en el municipio. Francisco Loscertales indica que en Semana Santa hay mucha gente en el municipio y hay problemas de aparcamiento. El alcalde le contesta que en la Avenida de Virgen de Gracia se ha habilitado mucho espacio para aparcar.

El concejal Francisco Loscertales comenta que en el año 2019 el Ayuntamiento renunció a una subvención concedida por el Gobierno de Aragón para inversión en energía solar fotovoltaica. El alcalde le contesta que el Ayuntamiento renunció porque la obra solo estaba subvencionada al 50%. y no al 100%.

Rubén Esteve Latorre pregunta por la subvención Programa DUS 5000, pregunta cuando se va a solicitar ya que se trata de ayudas que se concederán por orden de prelación correspondiente a la fecha de presentación de la solicitud de ayuda. El alcalde contesta que se solicitará en cuando se disponga de la documentación técnica la cual se está elaborando.

El concejal Jose Ramon Gimeno Aguilar comenta que el pasado verano los vecinos del municipio tuvieron que leer los contadores del agua y considera que esa labor le pertenece al ayuntamiento. El alcalde está de acuerdo en esa apreciación, pero fue debido a las especiales circunstancias producidas por la pandemia y no por voluntad del ayuntamiento.

El concejal Francisco Loscertales comenta que durante el Puente del Pilar, durante varios días el ayuntamiento no prestó el servicio de recogida de basuras. Entiende que los trabajadores podían estar de vacaciones, pero el servicio lo podía haber prestado un sustituto. El alcalde indica que se debió una falta de previsión y que en lo sucesivo se contará con personal para realizar una sustitución y así poder prestar el servicio.

A continuación el concejal comenta que ha tenido conocimiento de varias cartas enviadas a los vecinos del municipio por parte de la Gerencia Territorial del Catastro. Considera que el ayuntamiento se tendría que haber puesto en contacto con el Catastro y el concejal Ernesto Alegre le contesta que el Ayuntamiento se puso en contacto con la directora.

El concejal Rubén Esteve indica que hace 2 años se llevó a cabo una revisión porque algunas construcciones no estaban dadas de alta. Comenta que no se hizo revisión por cada finca sino que se realizó a través de una ortofoto y unos planos.

Paco Loscertales indica que el Ayuntamiento de oficio tiene que instar a Catastro para que se establezcan criterios en cuanto a las construcciones que se tienen que declarar a la vez que considera que en base a unos criterios establecidos los vecinos podrían realizar alegaciones.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE.**

